



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

En pleno ordinario celebrado el día 28 de julio de 2022 se acordó redactar estudio de viabilidad económico – financiera relativo a la concesión del servicio de gestión de alojamiento de mayores válidos en vivienda tutelada municipal de Mejorada y que, una vez redactado, se sometiera a información pública.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://mejorada.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Mejorada, 5 de septiembre de 2022.– El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.ºI.-4445